



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2018, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de un Operario de Servicios Múltiples en el Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en régimen de personal laboral fijo, puesto Oficial de primera, perteneciente al grupo equivalente C2 y grupo laboral 4, de la oferta pública de empleo de 2018, del tenor literal siguiente:

#### Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, tipo de personal laboral fijo, puesto oficial de primera, perteneciente al grupo equivalente C2 y grupo laboral 4, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2018, de este Ayuntamiento.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 64 de fecha 5 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

**Primero.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### Relación de aspirantes admitidos

1. D. MARCOS ANTONIO AGUILAR BALLESTER.
2. D. VIDAL MORENO ARIAS.
3. D. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MARTIN.
4. D. CESAR AURELIO GONZALEZ GARCIA.
5. D. JOSE ANGEL BERNABE BERNABE.
6. D. JONATAN ELVIRA AZNAR.
7. D. FRANCISCO JAVIER CRESPO CRESPO.
8. D. FRANCISCO DAMIAN SANCHEZ RODRIGUEZ.
9. D. ANGEL MESA LOPEZ.
10. D. JUAN LUIS VALENTIN GARCIA.
11. D. JOSE CARLOS MARTINEZ PARRA.
12. D. MOISES HERAS ROLDAN.
13. D. JUAN IGNACIO ABAD JEREZ.
14. D. AGUSTIN JIMENEZ MUÑOZ.
15. D. MARIO RUFO FERNANDEZ.
16. D. MICHAEL RINCON BERMEJO.
17. D. FRANCISCO RAUL HERRERO CHICO.
18. D. JOSE SANCHEZ DOMINGUEZ.
19. D. RAUL SANCHEZ BARQUILLO.
20. D. JOSE LUIS PINA FERNANDEZ.
21. D. ANTONIO MORENO FERNANDEZ.
22. D. FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ GARCIA.
23. D. DOMINGO BALLINOTO HERMOSO.
24. D. JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA.
25. D. FAUSTINO MUÑOZ SOBRINO.
26. D. JOSE CARLOS GARRIDO CHICO.
27. D. MARIANO DEL PINO PEREZ.
28. D. PEDRO LUIS FERNANDEZ MONTERO.
29. D. BORJA PIÑERO ROJAS.
30. D. VICTOR MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.
31. D. EMILIO LOZANO MAESTROARENA.
32. D. MANUEL BLAZQUEZ MONTE.
33. D. ALBERTO SANCHEZ GIL
34. D. LUIS MORENO CONSTANTINO.
35. D. JESUS MARIA VENTAS ALVARO.
36. D. AGUSTIN BLANCO GIL.
37. D. ROBERTO GOMEZ JIMENEZ.
38. D. DANIEL MORENO LOZANO.
39. D. GONZALO TENORIO CRESPO.
40. D. MAURICIO DOMINGO SERRANO GARCIA.



41. D. AITOR GARCIA JIMENEZ.
42. D. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MARTIN.
43. D. JOSE ANTONIO GARCIA RIOS.

#### Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

**Segundo.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**Tercero.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y pagina Web del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela ([www.oropesadetoledo.es](http://www.oropesadetoledo.es))

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Oropesa, D. Juan Antonio Morcillo Reviriego; de lo que, como Secretario, doy fe, Carlos Miró Mancebo. Ante mí, El Alcalde.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Oropesa y Corchuela 15 de mayo de 2018.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-2592